

Unidad: Servicios Generales

Ref.: Acta 1/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2019 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 1/2/19.

PRESIDENTA.

D^a.M^a José Martín Ruiz.

VOCALES.

D. José Francisco Rivera Callejón. (Grupo PP)

D. José Andrés Cano. (Grupo PP)

D^a Alberto González López. (Grupo PP)

D^a M^a del Mar Suero Ortega. (Grupo PSOE)

D. Juan Antonio López Escobar. (Grupo IU)

D. Cayetano Andreu Laurindo (C's).

ASESOR TECNICO

D.José Antonio Lirola Palmero

SECRETARIO.

D^a. Mariola Ación Valdivia.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 10:40 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados. Dando fe del acto actúa como Secretario, por ausencia del titular, D^a. Mariola Ación Valdivia; después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 6, DE FECHA 21/12/18.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA RÍTMICA, BALONCESTO, PADEL, VOLEIBOL, ATLETISMO, FÚTBOL-7, FÚTBOL SALA, KARATE, ESGRIMA, TAEKWONDO, JUDO ,REMO Y PIRAGÜISMO Y TENIS DESDE ENERO HASTA JULIO 2019.

D. José Francisco Rivera comenta que a primeros de año hay que aprobar el gasto para los contratos que tenemos plurianuales, y así no hay que ir pidiendo consignación cada vez que nos llegue una factura.

M^a José Martín comenta que en este caso la aprobación es hasta julio ya que terminan los contratos y hay que sacarlos a licitación para la próxima temporada.

Teniendo vigencia los contratos por el servicio de escuelas deportivas municipales de gimnasia rítmica, fútbol-7, fútbol sala, tenis, padel, esgrima, judo, remo y piragüismo, taekwondo, atletismo, karate,voleibol, baloncesto hasta el 31 de julio de 2019.

Se hace necesaria la aprobación del gasto para dichos contratos desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2019.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el gasto de 7.700,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000241 para los gastos de escuelas deportivas municipales de gimnasia rítmica.

Segundo: Aprobar el gasto de 14.700,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000240 para los gastos de escuelas deportivas municipales de tenis.

Tercero: Aprobar el gasto de 21.100,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000242 para los gastos de escuelas deportivas municipales de fútbol sala.

Cuarto: Aprobar el gasto de 26.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000243 para los gastos de escuelas deportivas municipales de fútbol- 7.

Quinto: Aprobar el gasto de 5.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000239 para los gastos de escuelas deportivas municipales de baloncesto.

Sexto: Aprobar el gasto de 9.650,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000238 para los gastos de escuelas deportivas municipales de padel .

Septimo: Aprobar el gasto de 2.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000237 para los gastos de escuelas deportivas municipales de voleibol.

Octavo : Aprobar el gasto de 2.825,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000236 para los gastos de escuelas deportivas municipales de atletismo.

Noveno: Aprobar el gasto de 1.500,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000235 para los gastos de escuelas deportivas municipales de karate.

Décimo: Aprobar el gasto de 650,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000234 para los gastos de escuelas deportivas municipales de esgrima.

Undécimo: Aprobar el gasto de 1.900,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000233 para los gastos de escuelas deportivas municipales de taekwondo.

Duodécimo: Aprobar el gasto de 8.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000232 para los gastos de escuelas deportivas municipales de judo.

Décimotercero: Aprobar el gasto de 7.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000231 para los gastos de escuelas deportivas municipales de remo y piragüismo.

Décimoquinto: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BALONMANO, MONTAÑISMO Y ESCUELAS DEPORTIVAS DE ADULTOS, BAILE MODERNO Y MULTIDEPORTE DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019.

Teniendo vigencia los contratos para el servicio de escuelas deportivas municipales de gimnasia mantenimiento, sala musculación Sta. M.^a del Aguila, yoga y cualquier otra modalidad que se decida implantar, deporte adaptado a la tercera edad, baile moderno y multideporte, balonmano y montañaismo.

Se hace necesaria la aprobación del gasto para dichos contratos desde el 1 de enero hasta al 31 de diciembre de 2019.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el gasto de 172.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000230 para los gastos de escuelas deportivas municipales de gimnasia mantenimiento, sala musculación Sta. M.^a del Aguila, yoga y cualquier otra modalidad que se decida implantar, deporte adaptado a la tercera edad, baile moderno y multideporte.

Segundo: Aprobar el gasto de 4.500,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000229 para los gastos de escuelas deportivas municipales de balonmano.

Tercero: Aprobar el gasto de 3.200,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 341.226.23 con número de consignación 201900000228 para los gastos de escuelas deportivas municipales de montañaismo.

Cuarto: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Antonio López pregunta por las obras del pabellón de El Ejido, D^a María José Martín comenta que van bastante avanzadas pero que el tema del ascensor es lo que se va a demorar un poco ya que lo hacen a medida por lo que hasta que no se firmó el contrato no empezaron a fabricarlo, pero los baños están ya casi listos.

D^a M^a José Martín comenta que las obras de reparación de las cubiertas de todos los pabellón si han finalizado ya y que hoy con el día que hace se comprobará que han quedado bien arreglados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 h del día en que comenzó y de la que yo como secretario actuante doy fe.